

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small>	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-8704
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2015ER17968

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: Johanna Catherine Fagua Tuberquia		SOLICITANTE: Secretaria de Movilidad	
COE:	25	MOVIL:	Contratada
FECHA:	14 de Octubre de 2015	HORA:	12:00PM
VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector			

DIRECCIÓN:	Calle 8 N° 78 C - 94	ÁREA DIRECTA:	300 m ²
SECTOR CATASTRAL:	Castilla	POBLACIÓN ATENDIDA:	3
UPZ:	46-Castilla	FAMILIAS	1
LOCALIDAD:	8-Kennedy	ADULTOS	3
CHIP:	AAA0081PEZM	NIÑOS	0
		PREDIOS EVALUADOS	1
		DOCUMENTO REMISORIO	CR-22240

ACLARACION

El Instituto Distrital De Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones establecidas, realizó verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las viviendas que permita establecer el compromiso de estabilidad y habitabilidad de las mismas; a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA
 INUNDACIÓN
 ESTRUCTURAL

3. ANTECEDENTES:

El predio de la Calle 8 N° 78 C - 94, pertenece al Sector Catastral Castilla de la Localidad de Kennedy y de acuerdo con el plano normativo del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los Decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), no presenta condición de Amenaza por procesos de remoción en masa ni por inundación.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. ASISTENTE ALCALDE ESPECIAL DE OBRAS DE ASISTENTE Y CANTON URBANOS	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR-FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

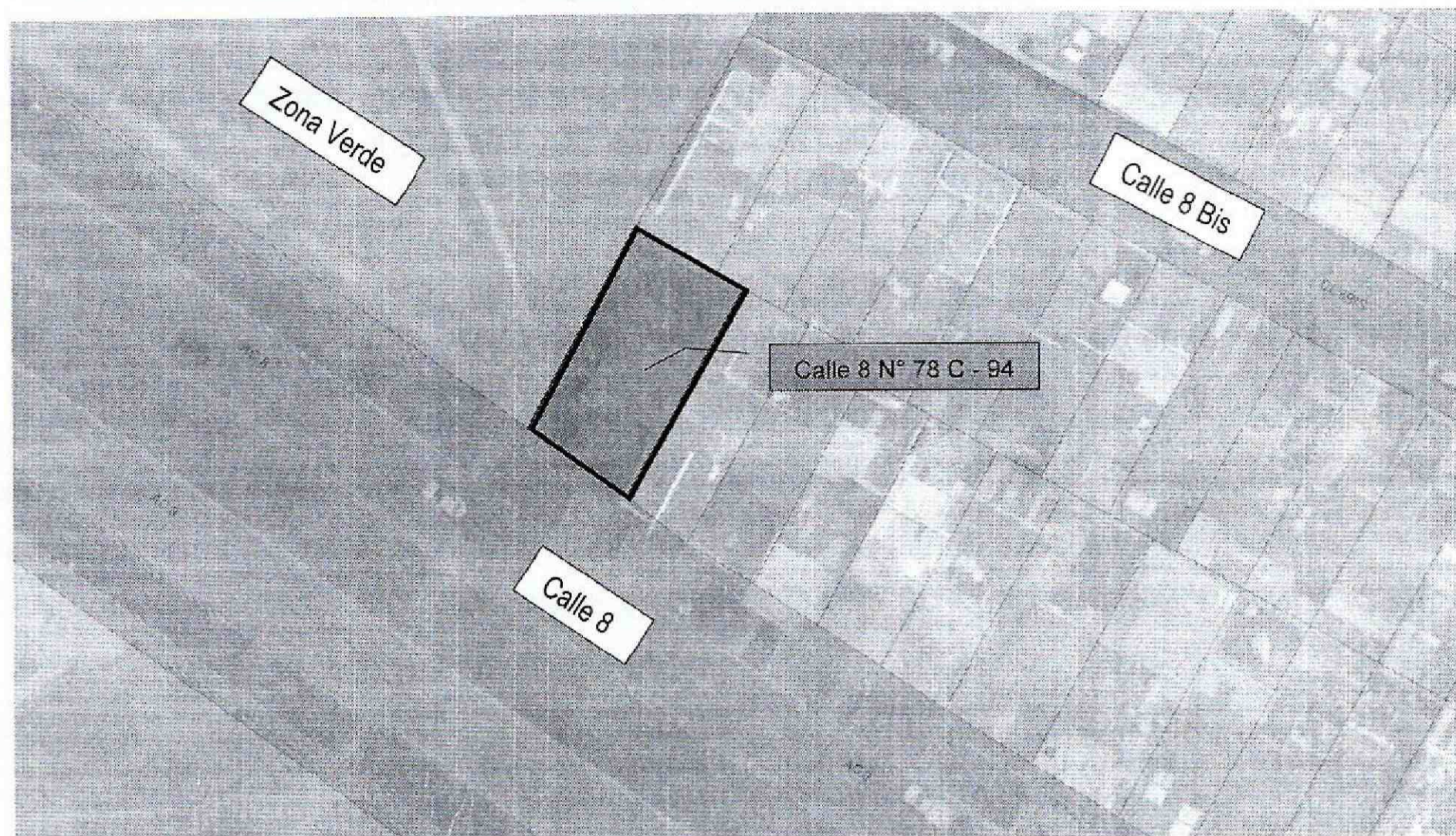


Figura 1. Localización del predio de la Calle 8 N° 78 C-94 del Sector Catastral Castellana de la Localidad de Kennedy.

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

En el radicado de la referencia, el Señor Julio Enrique Bolaños Ortiz, manifiesta agrietamiento en la vivienda producto de las vibraciones, provocadas la velocidad del flujo vehicular sin respetar los reductores de velocidad que se ubican por en frente de la vivienda, por lo anterior me permito informarle lo siguiente:

Personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica el día 14 de Octubre de 2015, a la zona donde se ubica el predio de la Calle 8 N° 78 C - 94, sector que corresponde a una zona plana, con vías de acceso pavimentadas, consolidado urbanísticamente y cuenta con la disponibilidad de todos los servicios públicos domiciliarios. Se pudo establecer que en el sector se emplazan viviendas de dos (02) y tres (3) niveles, construido hace 20 años, en un sistema estructural en muros de carga con cubierta en tejas en asbesto cemento, soportadas por entramado en madera.

En el predio de la Calle 8 N° 78 C - 94, se ubica una vivienda de 2 niveles, construida en muros de carga en mampostería, con placa de entrepiso en concreto y cubierta en tejas de asbestocemento, encerrada por un muro en mampostería simple por los costados norte y occidental (frontal y lateral izquierdo) de 3 metros de altura y 10 metros

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>INSTITUTO COLOMBIANO DE SEGURIDAD DE PLANEACIÓN Y CONTROL URBANO</small>	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

de longitud; entre la vivienda y el muro de cerramiento se ubica un antejardín donde se evidencian individuos arbóreos de altura entre 3 y 8 metros aproximadamente al costado sur de la vivienda.

Al interior de la vivienda, se evidencian fisuras en los muros perimetrales y divisorios de tendencia escalonada de 1 milímetro de abertura y longitudes nos superiores al metro; el muro de cerramiento de la vivienda al costado sur-oriental, presenta fisuras de tendencia horizontal con aberturas que oscilan entre los 10 centímetros y 1.20 metros y aberturas cercanas a los 2 milímetros, sin embargo dichas afectaciones que no comprometen la funcionalidad, habitabilidad y estabilidad estructural de la vivienda.

Al costado sur de la vivienda se ubica la Calle 8, vía construida en pavimento flexible, doble carril con un ancho aproximado 7 metros cada uno; a la altura de la Carrera 78 C se observan 3 reductores de velocidad (resaltos) construidos en concreto a lo ancho de la vía, instalados con el fin de disminuir la velocidad de los vehículos que transitan por el sector, por la cercanía a las instituciones educativas; sin embargo, la protuberancia o saliente de los reductores sobre el pavimento es baja, los que ocasiona que los vehículos no reduzcan la velocidad, generado leves vibraciones a los predios aledaños, igualmente, la vía no presenta hundimiento y/o afectaciones que pudiesen comprometer la funcionalidad de la misma..

No es posible verificar por medio de una inspección visual, si las afectaciones en la vivienda emplazada en el predio de la Calle 8 N° 78 C – 94, son producto de las vibraciones producidas por el flujo vehicular sobre la Calle 8.

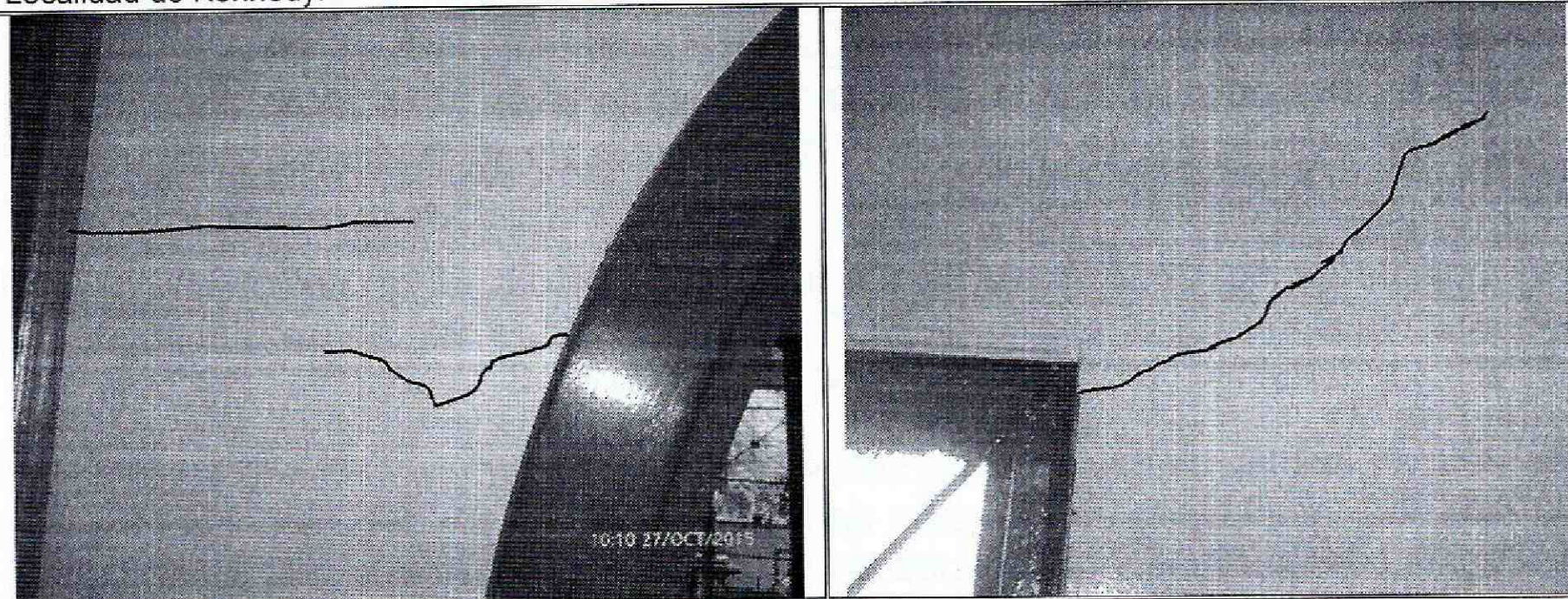
Otras de las posibles causas por las cuales se pueden estar presentando las lesiones de la vivienda, emplazada en el predio de la Calle 8 N° 78 C – 94, se encuentran las deficiencias constructivas y la vetustez de la vivienda, sin descartar que las raíces de los individuos arbóreos mencionados, pudieren estar desarrollándose subterráneamente y generando daños en la cimentación de la vivienda, situación que con base a la inspección visual no es posible precisar.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SERVICIO Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Control Urbano</p>	<h1>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h1>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

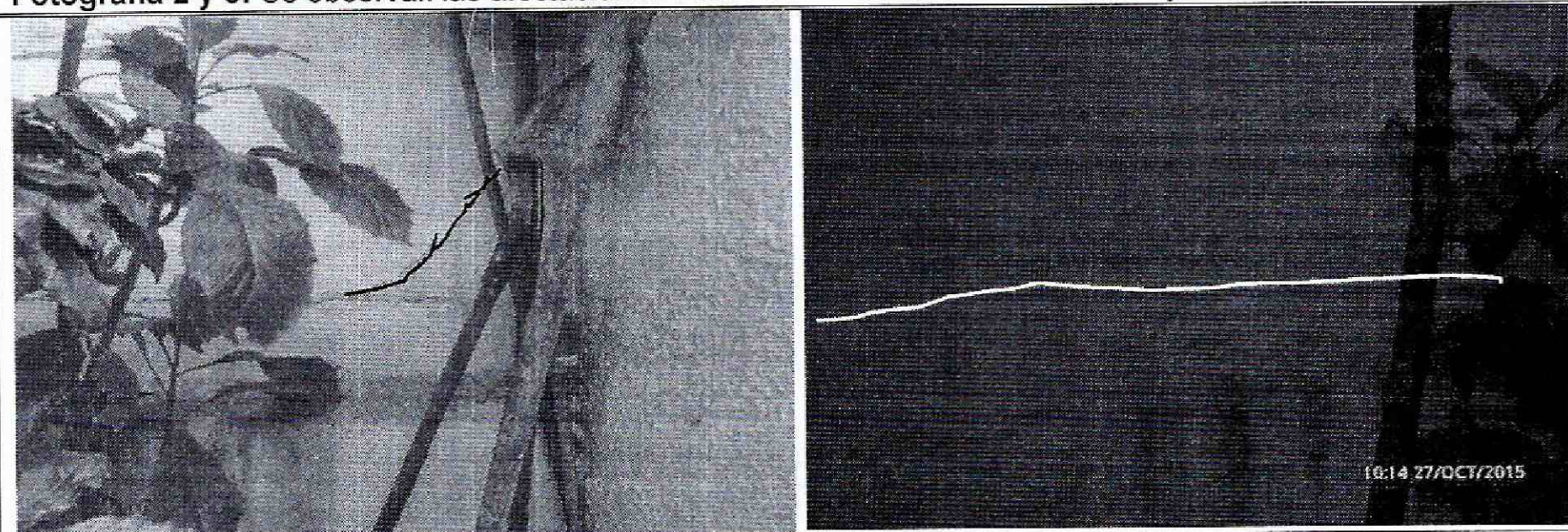
5. REGISTRO FOTOGRAFICO



Fotografía 1. Vista de la fachada de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 8 N° 78 C – 94 de la Localidad de Kennedy.

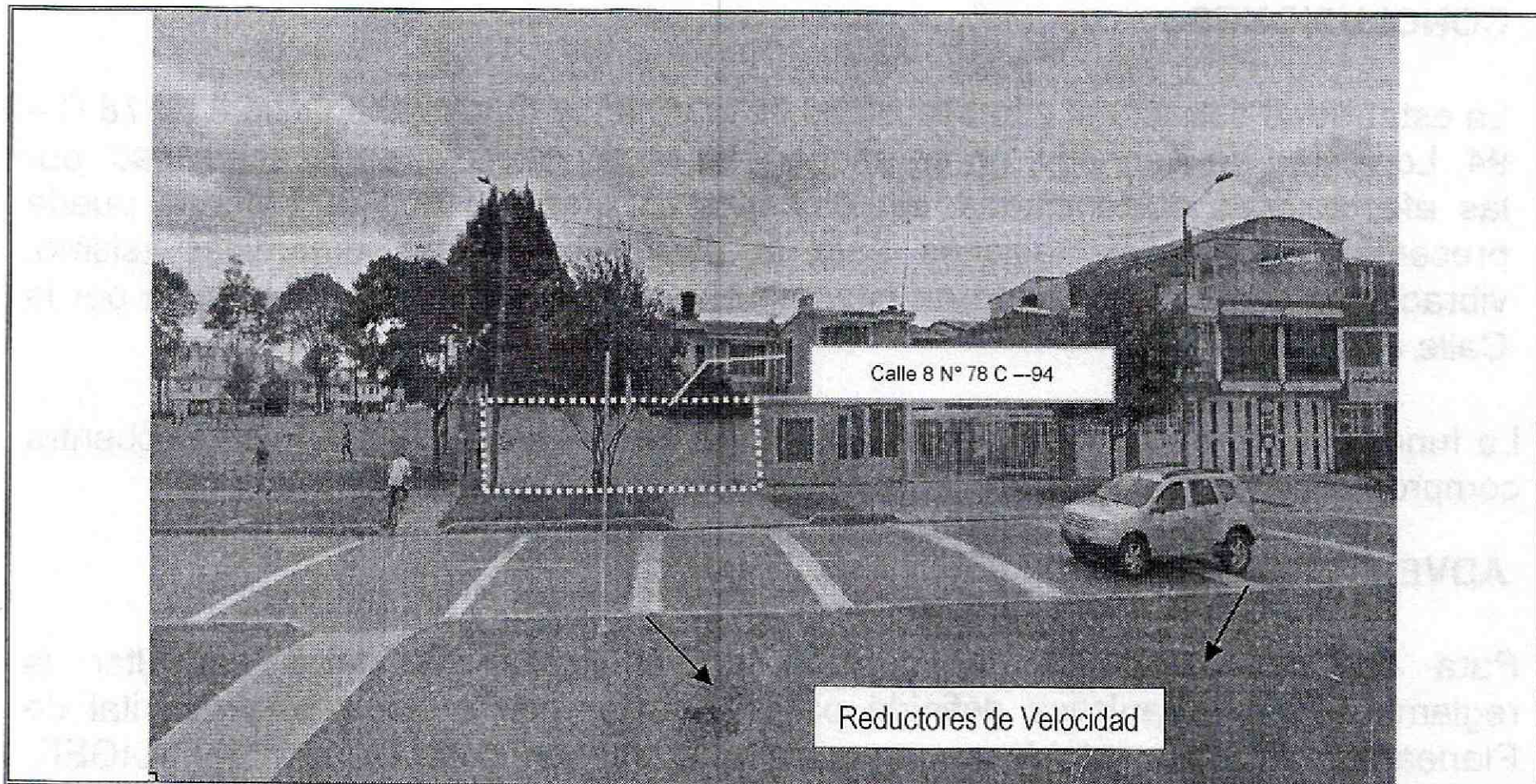


Fotografía 2 y 3: Se observan las afectaciones evidenciadas en los muros divisorios y de cerramiento.



Fotografía 4 y 5: Se observan las fisuras de tendencia longitudinal del muro de cerramiento.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>ALCALDE: CLAUDIO LÓPEZ GARCÍA</small> <small>SECRETARÍA: CLAUDIO LÓPEZ GARCÍA</small>	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014



Fotografía 3: Vista desde el costado sur del predio de la Calle 8 N° 78 C – 94 , donde se observan los individuos arbóreos ubicados al interior de la vivienda y los reductores de velocidades sobre la vía (calle 8)

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Aumento de las afectaciones evidenciadas en la vivienda emplazada en el predio de la Calle 8 N° 78 C – 94, Localidad de Kennedy.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 8 N° 78 C – 94, Localidad de Kennedy.
- Verificación del estado actual de la vía (Calle 8) a la altura de la Carrera 78 C y se ubica sobre el costado sur del predio de la Calle 8 N° 78 C – 94, Localidad de Kennedy.
- En diálogo sostenido con el responsable del predio de la Calle 8 N° 78 C – 94, se le recomendó adelantar acciones de mantenimiento y mejoramiento de la vivienda, igualmente, se le manifestó que según la inspección visual no se evidencian que dichas afectaciones comprometan la habitabilidad del predio.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Bogotá, Distrito de Capital de Planeación y Gestión Urbana</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

8. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda emplazada Calle 8 N° 78 C – 94, Localidad de Kennedy, no se encuentran comprometidas en la actualidad, por las afectaciones evidenciadas, sin embargo es probable que la vivienda pueda presentar algunas afectaciones ante la acción de cargas dinámicas (sismo, vibraciones u otros), teniendo en cuenta el alto flujo vehicular que transita por la Calle 8.
- La funcionalidad de la vía (Calle 8) a la altura de la Carrera 78 C, no se encuentra comprometida en la actualidad, ante cargas normales de servicio.

9. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en el sector se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaria Distrital de Planeación – SPD, establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.
- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles, propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C (Acuerdo 25/90).
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas y que se escapan del alcance del presente documento. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.

10. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 8 N° 78 C – 94, Localidad de Kennedy, realizar las acciones pertinentes al mejoramiento y/o reforzamiento de la vivienda. Esto con el propósito de garantizar durante la vida útil del inmueble, las condiciones adecuadas para su uso.
- A la Secretaria Distrital de Ambiente, desde su competencia, realizar los análisis pertinentes que permitan determinar si los individuos arbóreos localizados al costado

DI-8704

Página 6 de 7

BOGOTÁ
HUMANA

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>Oficina de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small>	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

sur de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 8 N° 78 C – 94, Localidad de Kennedy, están generando y/o pudieren generar alguna afectación en la cimentación y/o estructura de dicho predio y/o infraestructura pública aledañas al sector y se tomen las acciones a las que haya lugar, con el fin de mitigar cualquier condición de riesgo que pudiere presentarse en el sector evaluado.

- A la Secretaria de Movilidad, realizar el estudio pertinentes con el fin de determinar, si las vibraciones producto del flujo vehicular que circula sobre la Calle 8, pudiesen estar afectando las estructuras de las viviendas aledañas al sector y/o infraestructura pública y se tomen las acciones a las que haya lugar, con el fin de mitigar cualquier condición de riesgo que pudiere presentarse en el sector evaluado.
- A la Alcaldía Local de Kennedy, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes, usuarios, vecinos y transeúntes del sector evaluado en el presente informe técnico.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró
 Firma: <u>Johanna Caterine Fagua Tuberquia</u> Nombre: JOHANNA CATERINE FAGUA TUBERQUIA Profesión: INGENIERA CIVIL MP: 25202181705CND Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
 JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático